Bogotá, septiembre 15 de 2021

**CONTRATO No 145 de 2019 Y CONTRATO No 160 DE 2019.**

**"REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.".**

# INFORME TECNICO

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 145 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el **INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – INGEVOLCO S.AS.**

Se estableció además el contrato No.160 de 2019 firmado entre Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DEOBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO., el cual
incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."

Dentro de la ejecución del contrato se han presentado muchos inconvenientes en la ejecución del mismo, inicialmente se tenía contemplado realizar o intervenir las vías de la zona de la MACARENA, pero por razones ya conocidas NO se realizaron.

Dentro de los segmentos viales nuevos para intervenir, hasta el momento se tiene definido 3 segmentos viales

| CONTRATO No 145 de 2019 | | | |
|---|---|---|---|
| OBJETO | REALIZAR LA COMPLEMENTACION Y/ ACTUALIZACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE | | |
| DIRECCION | CIV | TIPO D EINTERVENCION | VALOR DE CADA SEGMENTO |
| CALLE 18 ENTRE CRA 4 Y 5 | 3000689 | RECONSTRUCCION | EN EJCUCION |
| CALLE 33 ENTRE CRA 1 Y 1 A | 3000169 | RECONSTRUCCION | EN EJCUCION |
| CALLE 33 ENTRE CRA 1 A Y CRA 2 | 3000155 | RECONSTRUCCION | EN EJCUCION |
| | | | |
| | | | |

Los cuales a la fecha llevan el 70% de ejecución de obra con una programación para instalación de asfalto (granulo de caucho) entre el 21 al 23 de septiembre de 2021 en la Calle 18 entre Cra 4 y 5.

El Apoyo a la supervisión del contrato hizo la entrega de nuevos segmentos viales mediante memorando No 20215320007223 donde se anexa los diseños y presupuestos aproximados para que la interventoría y el contratista realicen la verificación de los mismos ya que cumplen con la naturaleza del contrato, se envió copia al Dr William Mejía y a la coordinadora del área de Infraestructura Julieth Mora el 24 de Junio de 2021.

| | CIV | EJE | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 3000689 | CL 18 | KR 4 | KR 5 |
| 2 | 3000155 | CL 33 | KR 1 | KR 2 |
| 3 | 3000169 | CL 33 | KR 1 | KR 1 A |
| 4 | 50005908 | CL 9 a | KR 5 a | KR 5 b |
| 5 | 50005907 | CL 9 a | KR 5 b | mitad seg |
| 6 | 50005906 | CL 9 a | mitad seg | KR 7 este |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |

Los segmentos nuevos están subrayados color amarillo.

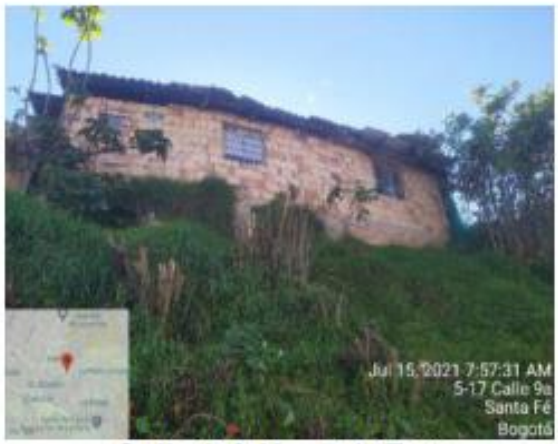
| DISEÑOS | PAVIMENTO | ESPACIO PUBLICO | REDES | SEÑALIZACION | PONENTE AMBIEN | OMPONENTE SOCIA | MPONENTE TRAFI | BIOSEGURIDAD | VALOR SEGMENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 17.170.965 | $ 523.217.773 | $ 18.894.658 | $ 320.629.023 | $ 10.941 | $ 33.065.717 | $ 19.334.719 | $ 24.468.329 | $ 16.749.068 | $ 973.541.193 |
| $ 3.263.436 | $ 151.227.513 | $ 93.604.411 | $ 68.577.564 | $ - | $ 6.938.805 | $ 4.057.370 | $ 5.134.229 | $ - | $ 332.803.327 |
| $ 8.428.819 | $ 371.462.886 | $ 109.013.999 | $ 62.179.772 | $ - | $ 16.223.471 | $ 9.486.450 | $ 12.005.221 | $ 13.292.933 | $ 602.093.551 |
| $ 5.703.481 | $ 188.506.454 | $ 26.438.791 | $ 109.223.156 | $ 4.727.104 | $ 18.190.345 | $ 10.636.552 | $ 13.459.578 | $ 13.118.364 | $ 390.003.824 |
| $ 3.132.898 | $ 60.597.290 | $ 7.416.411 | $ 69.417.462 | $ 1.554.733 | $ 6.661.253 | $ 3.895.075 | $ 4.928.860 | $ - | $ 157.603.981 |
| $ 803.307 | $ 43.032.112 | $ - | $ 2.966.497 | $ - | $ 1.708.014 | $ 998.737 | $ 1.263.810 | $ - | $ 50.772.477 |
| | | | | | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |

PRESUPUESTO APROXIMADO.

La interventoría y el contratista iniciaron las visitas respectivas y el diagnóstico inicial de los nuevos segmentos viales entregados



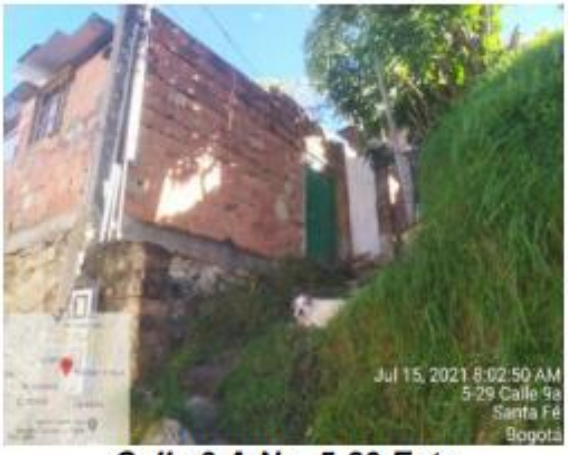

*Imagen 1. CIV 50005908, CIV 50005907 en planta, Fuente Google maps*




***Calle 9 A No. 5-17Este***




***Calle 9 A No. 5-29 Este***




***Calle 9 A No. 5-29 Este***




***Calle 9 A No. 5-29 Este***

***Imagen 2. Predios que pueden presentar afectaciones, Fuente INGEVOLCO SAS***

En el costado sur del segmento vial se encuentra el predio con nomenclatura *Calle 9 A No. 5 A – 25 Este*, con una diferencia de nivel de aproximadamente 2 metros por debajo de la cota del tramo vial y el cerramiento de este lote se encuentra en muro en mampostería y malla metálica con alto grado de deterioro, cuya cimentación prácticamente está en el aire, durante la intervención se puede presentar deslizamientos de tierra en vista que no existe estructura de contención.




***Calle 9 A No. 5 A -25 Este***




***Calle 9 A No. 5 A -25 Este***

***Imagen 3. Predio calle 9 A No.5A-25 Este, Fuente INGEVOLCO SAS***

2. Existen 7 predios (*Calle 9 A No. 5 A – 20 Este, Calle 9 A No. 5 A – 24 Este, Calle 9 A No. 5 A – 25 Este, Calle 9 A No. 5 A – 30 Este, Calle 9 A No. 5 A – 32 Este, Calle 9 A No. 5 A – 35 Este* y *Calle 9 A No. 5 A – 37 Este)* aparentemente se encuentran ocupando el espacio público, razón por la cual se deben hacer las consultas a las entidades distritales pertinentes.



***CALLE 9 A No. 5A-24 ESTE***




***CALLE 9 A No. 5A-24 ESTE***

***Imagen 4. Predio calle 9 A No.5A-24 Este, Fuente INGEVOLCO SAS***

Con base a lo expuesto anteriormente se concluye que los segmentos viales designados por la entidad para su verificación y reconocimiento presentan inconvenientes para su intervención dentro del contrato 145-2019, por las siguientes razones:

Se presentan problemas de estabilidad de taludes en algunos sectores y predios de los segmentos viales los cuales requieren de estudios y análisis especializados los cuales no hacen parte del objeto contractual.

Se debe consultar y verificar el perfil de la vía ante la entidad competente como lo es la Secretaría Distrital de Planeación.

Se debe revisar el trazado geométrico de la vía y verificar si existe afectaciones prediales en el área del segmento vial.

Una vez obtenido el perfil vial y el trazado geométrico del segmento vial, se debe realizar la verificación de andenes y calzadas para garantizar la circulación de personas y vehículos

Estas consultas, verificaciones, análisis y estudios requieren de especialistas en las áreas estructurales y geotécnica, como también del tiempo necesario para realizar las solicitudes a las entidades y recibir las respuestas respectivas.

Se presenta este informe ejecutivo con el fin de poner en conocimiento a la interventoría y a la entidad, teniendo en cuenta que el contrato de obra pública se termina el 25 de septiembre de 2021.

Cordialmente,



**Ing. Juan Felipe Delgado**
**Representante Legal**
INGEVOLCO S.AS

Teniendo en cuenta lo anterior y con aval de contratista e interventoría el Apoyo a la supervisión SUGIERE NO a la intervención de los segmentos viales anteriores ya que el presupuesto se podrá gastar en estabilización, muros de contención y NO es la naturaleza del contrato en mención.

Teniendo en cuenta que los segmentos viales del contrato 237 de 2020 NO van a ejecutarse en la calle 2D Kra 9AE, Calle 2D con Kra 9E Y CALLE 2d con kra 9AE, el apoyo a la supervisión ve la posibilidad de intervenir estos tres segmentos o lo que el presupuesto alcance en el desarrollo del contrato.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el contrato termina el 26 de septiembre se solicita prorrogar el contrato de obra por 3 meses para la terminación y ejecución de obras y ver la posibilidad del reajuste o adición de la interventoría que sugiere un básico de asistencia de profesionales.

Cabe anotar que para la interventoría se contempló esta forma de pago.

| N° | % DEL VALOR TOTAL | NUMERO DE PA-GOS | REQUISITOS |
|---|---|---|---|
| 1. | 40 % | Pagos mensuales (x meses) mes vencido | • Cumplimiento programación de actividades<br>• Aprobación informe mensual |
| 2. | 50 % | Pagos mensuales (x meses) mes vencido | • Contra avance registrado en la obra |
| 3. | 10 % | Pago Único | • Recibo a satisfacción de las obras<br>• Entrega de informe final<br>• Entrega de planos record, firmados.<br>• Suscripción acta de liquidación contrato de obra<br>• Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoria<br>• Entrega de Informe de Bienes de Uso Público de las obras ejecutadas en el contrato a supervisar, según formato del FDLSF. |

En el segundo item se contempla el 50% por avance de obra y hasta el momento se ha ejecutado el 50% de obra en presupuesto y tiempo.

Por estas razones se recomienda suspender el contrato hasta que se tenga en cuenta todas estas observaciones y se determine la prórroga del contrato tanto de obra e interventoría y si se va a reconocer recursos para el contrato 160 de 2019.

Agradezco la Atención.



HECTOR ORTIZ ROSERO
Apoyo a la Supervision-145 de 2019
Proyectó: Héctor Ortiz Rosero- Ingeniero apoyo Área de Infraestructura.